



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

INVITACIÓN PÚBLICA

(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-0014-2023

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

1. INFORMACIÓN GENERAL

La INSTITUCION EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO desea contratar mediante el sistema de contratación régimen especial menor de Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes lo siguiente:

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y UTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL AREA ADMINISTRATIVA EN LAS OFICINAS ACADEMICA, PAGADURIA Y SALA DE INFORMATIVA DE LA SEDE MEGACOLEGIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO DETALLADAS ASÍ:(5 AZ TAMAÑO OFICIO, 1CAJA DE GRAPAIN INDUSTRIAL,10CARPETAS PLASTICAS DE ARO CARTA 3" PUL,20 CARPETAS PLASTICAS DE ARO CARTA 2" PUL, 300 CARTULINAS OPALINAS CORTADAS EN TAMAÑO CARTA,150 CARTULINAS OPALINAS CORTADAS EN TAMAÑO OFICIO,5 CINTAS PEGANTES GRUESAS, 5 EXTENCIONES DE 10 METROS, FUNDAS PARA CARPETAS PAQ X 100,1 GRAPADORA INDUSTRIAL ,1 KIT DE TINTAS PARA LA EPSON REF.554 X 4 COLORES ,5 REGLETAS PARA 6 CONECTORES,1TABLERO CUADRICULADO 240X110 CM.).

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 2.599.340,00 (Iva incluido si aplica)
CODIGO UNSPSC	44122107;44122003; 60121111; 31201522;39121440; 44122022;44121615;44103105;43202214;44111911
NUMERO DE CDP	0020
LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa Altos del Rosario (Mega colegio)
PLAZO	El plazo de ejecución será de cinco días (5) días
FORMA DE PAGO	El pago se hará en su totalidad, una vez se reciban el servicio, factura y/o cuenta de cobro, informe de gestión y recibido a satisfacción.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	29 de agosto de 2023
FUNCIONARIO RESPONSABLE	Amparo Sofia Cabeza Cordero
TIPO DE CONTRATO	Suministro

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudio previo e Invitación y solicitud de oferta	29 de agosto de 2023	Página Web de la Institución www.iealtosdelrosario.edu.co
Plazo para entregar la propuesta	Desde el 29 de agosto de 2023 de 10:30 a.m. hasta el 30 de agosto de 2023 10:30 a.m.	Institución Educativa Altos del Rosario Sede Mega colegio Oficina de pagaduría
Evaluación y calificación	30 de agosto de 2023	Institución Educativa Altos del



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

de ofertas recibidas		Rosario Sincelejo, Sucre
Publicación del informe de evaluación	30 de agosto de 2023	Página Web de la Institución www.iealtosdelrosario.edu.co
Elaboración y firma del Contrato.	31 de agosto de 2023	Institución Educativa Altos del Rosario Sede Mega colegio Oficina de pagaduría

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

La Rectoría de la Institución Educativa Altos del Rosario, teniendo en cuenta la importancia de prestar un buen servicio educativo contratara los siguientes productos.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	AZ TAMAÑO OFICIO	5	9.863,33	49.317
2	CAJA DE GRAPAIN INDUSTRIAL	1	11.320,00	11.320
3	CARPETA PLASTICA DE ARO CARTA 3" PUL	10	22.541,67	225.417
4	CARPETA PLASTICA DE ARO CARTA 2" PUL	20	16.608,33	332.167
5	CARTULINA OPALINA CORTADA EN TAMAÑO CARTA	300	1.085,00	325.500
6	CARTULINA OPALINA CORTADA EN TAMAÑO OFICIO	150	1.101,67	165.250
7	CINTA PEGANTE GRUESA	5	9.591,67	47.958
8	ESTENCIONES DE 10 METROS	5	28.300,00	141.500
9	FUNDAS PARA CARPETAS PAQ X 100	25	20.166,67	504.167
10	GRAPADORA INDUSTRIAL	1	123.025,00	123.025
11	KIT DE TINTAS PARA LA EPSON REF.554 X 4 COLORES	1	82.153,33	82.153
12	REGLETA PARA 6 CONECTORES	5	20.030,00	100.150
13	TABLERO CUADRICULADO 240X110 CM	1	491.416,67	491.417
TOTAL PROMEDIO				2.599.340,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende presentado con la presentación de la propuesta.
- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- ✓ Presentar Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 60 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- ✓ Descripción del servicio y precio unitario del servicio y valor total de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario): con fecha de impresión en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- ✓ El proponente deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, este requisito se debe cumplir al presentar la propuesta y durante toda la vigencia del contrato
- ✓ El proponente deberá anexar con vigencia actual, si es persona natural Certificados vigentes de Antecedentes fiscales (Contraloría), disciplinario (Procuraduría), Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía).

NOTA: Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de la Institución Educativa Altos del Rosario, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

8. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

AMPARO SOFIA CABEZA CORDERO
Rectora